ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4891

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 7066/2017 – (LOTES 4, 5, 6, 7 Y 8), SUSCRITO CON LA FIRMA VITEX S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1326/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MT, BT Y MONTAJE DE PD EN LOS ASENTAMIENTOS DE POTRERITO, VILLA JARDÍN, DON BOSCO, SAN RAFAEL, FRACCIÓN YPANÉ CENTRO, JEROVIA, LA LOMITA Y VY'A RENDA DE LOS DISTRITOS DE YPANÉ, J. A. SALDIVAR, VILLETA, GUARAMBARÉ, ITÁ, AREGUÁ, CAPIATÁ E ITAUGUÁ DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES.

Asunción, 25 de enero de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DR/CE/46/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017 de la División Gestión Regional Central, con la aprobación de la Dirección de Gestión Regional, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7066/2017 – (Lotes 4, 5, 6, 7 y 8), suscrito con la firma Vitex S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1326/2017, con ID N° 333079, para Construcción de Redes de MT, BT y Montaje de PD en los Asentamientos de Potrerito, Villa Jardín, Don Bosco, San Rafael, Fracción Ypané Centro, Jerovia, La Lomita y Vy'a Renda de los Distritos de Ypané, J. A. Saldivar, Villeta, Guarambaré, Itá, Areguá, Capiatá e Itauguá del Departamento Central, con provisión total de materiales; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en modificar la Cláusula 16 – Unidad Administradora del Contrato, estableciendo como nueva Unidad Administradora del Contrato a la Agencia Regional Central en lugar de la Agencia Regional Capiatá;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 05/2018, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 11 de enero de 2018, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7066/2017 – (Lotes 4, 5, 6, 7 y 8), suscrito con la firma Vitex S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1326/2017, para Construcción de Redes de MT, BT y Montaje de PD en los Asentamientos de Potrerito, Villa Jardín, Don Bosco, San Rafael, Fracción Ypané Centro, Jerovia, La Lomita y Vy'a Renda de los Distritos de Ypané, J. A. Saldivar, Villeta, Guarambaré, Itá, Areguá, Capiatá e Itauguá del Departamento Central, con provisión total de materiales, el cual consiste en modificar la Cláusula 16 – Unidad Administradora del Contrato, estableciendo como nueva Unidad Administradora del Contrato a la Agencia Regional Central en lugar de la Agencia Regional Capiatá.

   La modificación planteada no implica aumento en cuanto a montos y plazos del Contrato.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente